

Lima, 27 de enero de 2025

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores – SMV

Intendencia General de Supervisión de Conductas – División del Registro Público del Mercado de Valores

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores y en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, Telefónica del Perú S.A.A. cumple con señalar que no tiene conocimiento de la información difundida el día de hoy en el portal web Infobae y en Vozpopuli. En la fecha hemos requerido información al respecto a nuestro accionista de control, quien nos ha confirmado que, como parte de la evaluación de oportunidades inorgánicas que permanentemente hace de sus activos en la región latinoamericana, ha sostenido conversaciones con potenciales inversionistas, sin perjuicio de lo cual, en el caso de Perú, éstas no han tenido mayor desarrollo ni relevancia en relación con la transferencia de sus acciones representativas del capital social de Telefónica del Perú S.A.A.

Atentamente,

Christiann Antonio Hudtwalcker Zegarra

Representante Bursátil

Telefónica del Perú S.A.A.